Piñas, 10 de abril del 2013

Señores
PROCONSUR, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieren los Señores Accionistas de PROCONSUR, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período de Enero a Diciembre del 2012.

He obtenido de la Administración de PROCONSUR, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012 y su correspondiente Estado Consolidado, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- El sistema integrado de control de PROCONSUR, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.

- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normales legales vigentes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, y las NIFF.

Mi criterio al respeto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuadas y suficientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,

MARTHA MARIA POGO BUSTAMANTE
COMISARIO PRINCIPAL